

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2163 Orden ECD/334/2015, de 18 de febrero, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.

En virtud de las facultades de nombramiento y cese de vocalías que me confieren los artículos 8 y 12 del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo), por el que se regulan los órganos de participación y asesoramiento del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, y el artículo 11.2 del Acuerdo del Pleno del Consejo de 25 de enero de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal, dispongo:

Primero.

Cese y nombramiento de vocales representantes de asociaciones, federaciones y organizaciones del sector.

1. Se acuerda el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.c) del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal, de los siguientes vocales:

Don Jorge Juan Culla Bayarri, representante de la Asociación Española de Festivales de Música Clásica (Festclásica).

Don Manuel López-Quiroga Clavero, representante de la Asociación Española de Editores de Música (AEDEM).

Don Pedro Martínez-Fresneda Martínez, representante de la Asociación Española de Editores de Música (AEDEM).

2. Se dispone el nombramiento de los siguientes vocales en sustitución de los anteriores:

Don Alberto Patricio Alfaya McShane, Presidente de la Asociación Española de Festivales de Música Clásica (Festclásica), como nuevo representante de la Asociación en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.

Doña Cecilia León Rodrigo, de la Junta directiva de la Asociación Española de Editores de Música (AEDEM), como nuevo representante de la Asociación en el Consejo Estatal.

Don Jacobo Pallarés Burriel, Presidente de la Asociación Coordinadora de Salas Alternativas, como nuevo representante de la Asociación en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música y en el Consejo artístico de la Danza.

Segundo.

Cese y nombramiento de un tercio de las vocalías propuestas por la dirección general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en atención a su prestigio o especiales conocimientos técnicos.

1. Conforme al artículo 8, apartados 6 y 7, del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal, que establece que transcurrido el primer mandato de tres años se renovará un tercio de las vocalías que posteriormente deberán renovarse por terceras partes cada año, se dispone el cese de los siguientes vocales:

Doña Adelaida Ripoll Cuetos.
Don Mateo López Feijoó.
Don Joan Francesc Marco Conchillo.
Doña Laura Etxebarria Lus.
Doña Virginia Valero Alcalde.
Don Pedro Rocamora García-Valls.

2. En sustitución de los anteriores se procede al nombramiento de los siguientes vocales en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, que se integrarán también en los correspondientes Consejos Artísticos sectoriales del INAEM, en atención a su prestigio y especiales conocimientos técnicos:

Doña Gregoria Navarro de Luis (Consejo artístico del teatro).
Don Fernando Sánchez-Cabezudo Blasco (Consejo artístico del teatro).
Don Jesús César Silva González (Consejo artístico del circo).
Don Juan Matabosch Grifoll (Consejo artístico de la música).
Doña Ana Victoria Cabo González (Consejo artístico de la danza).
Doña María de la Soledad Picó Monllor, «Sol Picó» (Consejo artístico de la danza).

Disposición final única. *Efectos.*

La presente orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de febrero de 2015.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.